



1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
2 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “EL ESFUERZO” DE FECHA**  
3 **LUNES, 07 DE AGOSTO DE 2023**

4 **N. ° 011 AMRM-2023.**

5 En la Parroquia El Esfuerzo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo  
6 de los Tsáchilas, siendo las 15H00 pm, del día lunes, 07 de agosto de 2023,  
7 vamos a dar inicio a la sesión extra-ordinaria del mes de agosto de 2023, sírvase  
8 señor secretario realizar la constatación del quórum.

9 **SECRETARIO:** Buenos días señora presidenta y vocales se va iniciar con la  
10 constatación del quórum: Lcdo. Héctor Emiliano Oleas Morales, presente; Ing.  
11 Bélgica Janneth Vidal Calva, presente; Sr. Daniel Iván Loja Panza, presente; Sr.  
12 José Bartolomé Meza Rodríguez, presente; Ing. Amada María Rivera Macas,  
13 presente; señora presidente se encuentran presente los 5 vocales que  
14 conforman el Consejo Parroquial; existe el quórum reglamentario para dar inicio  
15 con esta presente sesión extra-ordinaria.

16 **PRESIDENTA.** - Existiendo el quórum reglamentario, instalamos la sesión extra-  
17 ordinaria del GAD Parroquial, señor secretario proceda a dar lectura al Orden del  
18 Día.

19 **SECRETARIO.** - Inmediatamente señora presidenta, doy lectura a la  
20 convocatoria de esta SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL CONSEJO  
21 PARROQUIAL, a realizarse en la sala de sesiones del GAD Parroquial, a las  
22 15H00 pm, con la finalidad de tratar el único punto del Orden del Día:

23 1. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate sobre la tercera  
24 reforma del presupuesto del año 2023 del GAD Parroquial Rural El  
25 Esfuerzo.

26 Rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el  
27 capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD (Código  
28 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

29 **Presidenta:** Siendo una sesión extra-ordinaria no se aprueba el orden del día,  
30 se proceda con la lectura del único punto del orden del día.

31 **PRIMERO.** - *Conocimiento, análisis y resolución en primer debate sobre la*  
32 *tercera reforma del presupuesto del año 2023 del GAD Parroquial Rural El*  
33 *Esfuerzo.*

34 **ANTECEDENTES:**

35 De acuerdo a la convocatoria realizada, con fecha 03 de agosto de 2023 se reúne  
36 la comisión de Planificación y Presupuesto; para tratar el tema de la tercera  
37 reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

38 Mediante **MEMORANDO N°. 009-CAGT-GADPREE-2023**, de fecha 28 de Julio  
39 de 2023. Se informó al Señor Presidente que El GAD Parroquial Rural El  
40 Esfuerzo, conforme el ACUERDO 004 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
41 FINANZAS de fecha 10 de febrero de 2023, dejando una asignación  
42 presupuestaria de \$ 230.874,57 para lo cual con fecha 30 de mayo de 2023 se  
43 deroga el acuerdo antes mencionado y se emite el nuevo ACUERDO 027 DEL  
44 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS por un valor de \$ 211.423,64 lo que



1 significa un reducción de \$ 19.450,93. Es por ello que se presenta el proyecto de  
2 la Tercera Reforma Presupuestaria del ejercicio económico del año 2023.

3 **BASE LEGAL:**

4 El Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que las  
5 finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma  
6 sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

7 El Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,  
8 Presupuestos Prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del  
9 Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República,  
10 regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuesto del  
11 sector público se aplicará esta misma norma.

12 El Art. 255 del COOTAD, señala que: Reforma Presupuestaria. - Una vez  
13 sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de  
14 los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

15 El Art. 259 del COOTAD, claramente estipula que: LOS SUPLEMENTOS DE  
16 CREDITOS se calificaran en créditos adicionales para servicios considerandos  
17 en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el  
18 presupuesto.

19 El Art. 260 del Código Orgánico citado, determina: "La Solicitud. - Los  
20 suplementos de créditos solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo  
21 Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio  
22 presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona  
23 responsable de la unidad financiera.

24 Conforme establece el "**Art. 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos  
25 económicos y presentación de información financiera.** - Las operaciones  
26 deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información  
27 continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de  
28 las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información  
29 en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un  
30 factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.  
31 Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos  
32 económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el  
33 catálogo general. La clasificación apropiada de las operaciones es necesaria  
34 para garantizar que la dirección disponga de información confiable. Una  
35 clasificación apropiada implica organizar y procesar la información, a partir de la  
36 cual será elaborada la información financiera de la entidad. Las entidades  
37 públicas que están obligadas a llevar contabilidad, presentarán oportunamente  
38 la información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en  
39 la normativa vigente".

40 **Análisis**



- 1 Conforme al nuevo ACUERDO MINISTERIAL 027 DEL MINISTERIO DE
- 2 ECONOMIA Y FINANZAS para que se distribuya en el gasto de inversión, es
- 3 necesario realizar la tercera reforma presupuestaria.
- 4 **PARTIDAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2023.**

DETALLE	PARTIDAS	BIEN/SERVICIO	VALOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PROYECTO
Fletes y Maniobras	73.02.02	SERVICIOS			756,00	Proyecto Adultos Mayores y Personas con discapacidad
Espectáculos culturales y sociales	73.02.05	SERVICIOS		756,00		
Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	73.04.04	SERVICIO		1.500,00		Mantenimiento Equipo Retroexcavadora
Repuestos y Accesorios	73.08.13	BIEN		2.000,00		
En obras de infraestructura	75.05.01	SERVICIO			30.750,93	Proyecto de reconstrucción de canchas de uso múltiple de la Unidad Educativa El Esfuerzo, Escuela de Educación Básica Antonio Machado y El Austro
En obras de infraestructura	75.05.01	BIEN		6.300,00		Adecuación de Malecón - Implementación de juegos infantiles



En Obras de Infraestructura (pintura) gad parroquial	75.05.01	SERVICIO	100,00	Mejoramiento de la infraestructura del GAD Parroquial
Mobiliarios	84.01.03	BIEN	950,00	
Materiales de oficina	73.08.04	BIEN	450,00	Político institucional

1 **ANÁLISIS:**

2 El proyecto de la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del  
3 año 2023, es realizado en base a la reunión mantenida por la Comisión de  
4 Planificación y Presupuesto, considerando el **INFORME GADPREE- CAGT-**  
5 **2023-02** y las necesidades de la institución y de la Parroquia.

6 **PRONUNCIAMIENTO:**

7 Toma la palabra el licenciado Héctor Emiliano Oleas Morales; mencionando una  
8 vez que hemos escuchado el informe del señor secretario-tesorero, concerniente  
9 a la reducción de \$ 19.450,93 al presupuesto del GAD Parroquial, se considere  
10 los siguientes proyectos y partidas al incremento y reducción de las mismas.

11 **PROYECTO ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD** en la  
12 partida 73.02.02 Fletes y Maniobras una reducción de \$ 756,00 y a la partida

13 73.02.05 Espectáculos culturales y sociales un incremento de \$ 756,00. En el  
14 **PROYECTO MANTENIMIENTO EQUIPO RETROEXCAVADORA** en la partida

15 73.04.04 Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y  
16 Reparaciones) un incremento de \$ 1.500,00. En la partida 73.08.13 Repuestos y

17 Accesorios un incremento de \$ 2.000,00. En el **PROYECTO DE**

18 **RECONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD**  
19 **EDUCATIVA EL ESFUERZO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO**

20 **MACHADO Y EL AUSTRO** en la partida 75.05.01 En obras de infraestructura  
21 una reducción de \$ 30.750,93. En el **PROYECTO ADECUACIÓN DE MALECÓN**

22 **- IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES** en la partida 75.05.01 En  
23 obras de infraestructura un incremento de \$ 6.300,00. En el **PROYECTO**

24 **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL** en  
25 la partida 75.05.01 En Obras de Infraestructura (pintura) Gad Parroquial un

26 incremento de \$ 100,00. En el **PROYECTO POLÍTICO INSTITUCIONAL** en la  
27 partida 73.08.04 Materiales de oficina un incremento de \$ 450,00. con lo antes

28 mencionado se considera procedente realizar la tercera **REFORMA**  
29 **PRESUPUESTARIA** para el año 2023, tomando en consideración los proyectos

30 que tienen para ejecutarse, moción que es apoyada por la Ing. Bélgica Janneth  
31 Vidal Calva, Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez, y la Ing. Amada María Rivera

32 Macas.

33 Toma la palabra el **Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez**, compañeros una vez  
34 leído y analizado, mociono que se apruebe en primera instancia la tercera



1 reforma del presupuesto del Gobierno Parroquial para el ejercicio fiscal 2023,  
2 conjuntamente con el Lcdo. Héctor Emiliano Oleas Mórelas quien apoya la  
3 moción; la **Presidenta**: Solicita al Secretario-Tesorero que someta a votación la  
4 moción presentada por el **Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez**: Lcdo. Héctor  
5 Emiliano Oleas Morales, a favor; Ing. Bélgica Janneth Vidal Calva, a favor; Sr.  
6 Daniel Iván Loja Panza, a favor; Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez, a favor;  
7 Ing. Amada María Rivera Macas, a favor; El pleno del GAD Parroquial Rural El  
8 Esfuerzo, **RESUELVE. 040-GADPRE-2023.- POR UNANIMIDAD SE**  
9 **APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA EL DEBATE SOBRE LA TERCERA**  
10 **REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 DEL GOBIERNO**  
11 **AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO.**  
12 Toma la palabra la **Sra. Presidenta**; mencionando que no habiendo más puntos  
13 que tratar y siendo las 16h00 pm, doy por concluida la sesión extra-ordinaria del  
14 Consejo Parroquial.  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

25   
26 **Ing. Amada María Rivera Macas**  
27 **PRÉSIDENTA DEL GAD**  
28 **PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO"**

29   
30 **CPA. Cristian Alexander Guibla T.**  
31 **SECRETARIO - TESORERO**  
32 **GADPR "EL ESFUERZO"**



29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44